

OFICINA CUBANA DE LA  
PROPIEDAD INDUSTRIAL



**GUÍA DE  
INFORMACIÓN  
PARA  
REDACTORES DE  
PATENTES**



**Año 2026**

## GUÍA PARA EVALUAR LA PROTECCIÓN LEGAL DE RESULTADOS DE I+D+i

---

### INFORMACIÓN PARA REDACTAR SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION O DE REGISTRO DE MODELO DE UTILIDAD

---

*(adaptada a la legislación y práctica cubanas teniendo en cuenta reportes de aspectos técnicos de consultorías y guías de otras oficinas de PI)*

OBSERVACIONES QUE DEBEN CONOCER LOS INVENTORES Y EL REPRESENTANTE DE PROPIEDAD INDUSTRIAL DE LAS ENTIDADES ANTES DE REDACTAR LA DOCUMENTACIÓN DE UNA SOLICITUD DE PATENTE:

- a. Una invención es cualquier solución técnica a un problema técnico y será patentable cuando sea nueva a nivel mundial, involucre actividad inventiva por no considerarse obvia o evidente para un experto a partir de los conocimientos propios y los existentes en el estado de la técnica, y cuando la solución tenga aplicación en alguna industria; de este modo, una invención podrá ser un producto, una máquina, un sistema, una composición, un compuesto químico, un producto biotecnológico, un procedimiento industrial, etc.
- b. El propósito de esta guía es que el representante de PI pueda evaluar una innovación para identificar los mecanismos más adecuados de protección legal a través de las diferentes modalidades de la Propiedad Intelectual (PI), así como determinar su potencial comercial para la toma de decisiones.
- c. Se sugiere preparar este documento cada vez que se desarrolle una investigación/innovación que derive en algo nuevo con resultados sorprendentes y no evidentes.
- d. **ATENCIÓN:** Recuerde que cualquier publicación que se realice de un resultado innovador, puede anular la posibilidad de obtener protección legal a través de derechos de propiedad intelectual (DPI), si se hace en el momento y las circunstancias inapropiadas.
- e. Se recomienda utilizar este documento para informar a su representante de propiedad industrial o a la dirección de la entidad, cada vez que presente que ha desarrollado un resultado propio; de esta forma puede encontrar apoyo en desarrollar su mejor estrategia de protección legal.
- f. Incluso aun cuando no esté seguro de haber desarrollado una invención, o cuando no esté seguro del atractivo comercial de su innovación; debe informar para aclarar el asunto y establecer las cualidades y valor tecnológico de su resultado.

- g. Mientras más completa, clara y precisa sea la información que se entrega, mayor será la rapidez y efectividad de la evaluación. Toda la información que se entregue debe ser custodiada con absoluta confidencialidad, respondiéndose por el incumplimiento de esta obligación.
- h. El representante de PI con ayuda de los inventores principales, debe redactar la solicitud de patente tomando como base la información proporcionada en esta guía de conformidad con la legislación vigente en materia de PI (Decreto-Ley 290/ 2011, su reglamento, el Decreto 342/2018) y las indicaciones del Guía del Solicitante de Invenciones, disponibles en la página web de la OCPI ([www.ocpi.cu](http://www.ocpi.cu)).

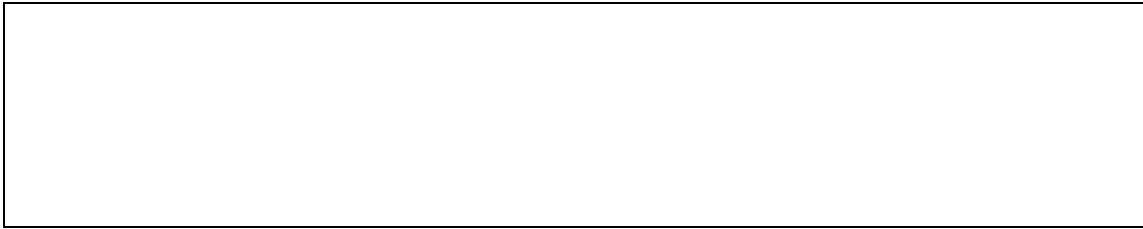
**Por favor, complete la siguiente información. Utilice hojas adicionales cada vez que lo necesite.**

1. TÍTULO DE LA INVENCIÓN

- 2. Incorpore un título breve, pero técnicamente exacto y descriptivo, sin términos laudatorios, ambiguos o no técnicos, de modo que cualquier persona con alguna experiencia en la materia se pueda formar **UNA PRIMERA IDEA DEL PROBLEMA TÉCNICO RESUELTO Y MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE RESOLVIÓ. DEBEN IDENTIFICARSE LAS INVENCIONES QUE SE PRETENDEN PROTEGER EN LA SOLICITUD: PRODUCTO/ PROCEDIMIENTO/SISTEMA.**

3. ESTADO DE LA TÉCNICA

Para orientar la búsqueda de los antecedentes relacionados con su invención, poder clasificarla apropiadamente y evaluar la patentabilidad de la solución técnica que se propone, **DESCRIBA BREVEMENTE EL CAMPO TÉCNICO CON EL CUAL SE RELACIONA SU INVENCIÓN, QUÉ PROBLEMA TÉCNICO SE RESUELVE E INCLUYA AQUELLAS SOLUCIONES PREVIAS QUE USTED CONOZCA QUE SE UTILIZABAN PARA RESOLVER DICHO PROBLEMA TÉCNICO**, proporcionando una breve descripción de estos antecedentes y las deficiencias que usted considera que los mismos presentan. Debe identificar completamente las fuentes de información de las cuales se recuperó la información técnica (patente, artículo, libro, documento de patente, etc)



#### 4. DESCRIPCIÓN DETALLADA Y COMPLETA

Para poder realizar la comparación pertinente con la técnica anterior, se requiere que proporcione **AQUELLAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS QUE CONSIDERE QUE SON DISTINTIVAS Y ESENCIALES DE SU INVENCION.**

Para ello debe esclarecer en qué consiste su invención y qué problema técnico en particular resuelve. ¿Se trata de un nuevo producto, un nuevo proceso, un nuevo uso de algo conocido o combinaciones de los mismos? ¿Para qué se utilizaría?

Para desarrollar este punto incorpore una descripción clara atendiendo a lo previamente explicado, de modo que una persona versada en la materia pueda entender su invención; **ENFATICE EN AQUELLOS ELEMENTOS TÉCNICOS QUE LA HACEN DISTINTA A LAS TECNOLOGÍAS CONOCIDAS EN EL ESTADO DE LA TÉCNICA (NO VENTAJAS NI FUNCIONALIDADES)**. Utilice dibujos, diagramas, fotografías y todo medio que estime pertinente para mejorar la descripción; puede ser tan extenso como se necesite.

Para desarrollar este acápite, que permitirá entender la esencia de su invención, Ud. debe:

a. Describir su invención en términos de **características o rasgos técnicos esenciales** (necesarios y suficientes para que la invención funcione), considerando los siguientes posibles objetos de invención:

##### **Para productos:**

- **Aparatos o dispositivos:** Partes constituyentes **de un único objeto**, e interrelación entre las mismas. Aclarar cuáles son conocidas previamente y cuáles nuevas. Dibujo del prototipo, con partes constituyentes numeradas, detallando cada número en qué consiste y qué función realiza y cómo se interrelaciona con las demás partes.
- **Sistemas:** Elementos constituyentes (pueden ser diferentes objetos) y cómo interactúan entre sí para resolver el problema técnico que se aborda.

### **Otros productos:**

- **Compuestos químicos:** Estructura, nomenclatura, propiedades (físico-químicas, etc.), proceso mediante el cual se obtiene(n), si no se conoce la estructura del producto.
- **Composiciones:** Cada uno de sus componentes y sus proporciones en la composición.
- **Material biológico:** En qué consiste, país o fuente de origen, cómo se obtiene y para qué se utiliza. Evaluar necesidad del depósito en una Autoridad de Depósito Internacional (IDA) si no se encuentra accesible al público. Si este es el caso debe comunicar acerca del acceso legítimo al material biológico, incluido el recurso genético, que ha sido utilizado para crear la presunta invención, si se tiene la autorización de la Oficina de Regulación y Seguridad Ambiental (ORSA) o debe solicitarse.
- **Secuencias** (para nuevos genes y/o proteínas). Debe declararse y evidenciarse la función que realiza, que no puede ser meramente especulativa, sino probada en la práctica.

Para todos los casos, debe ser explícito **en qué y cómo se diferencian** de los productos análogos, previamente conocidos en el estado de la técnica, para resolver el mismo problema técnico que resuelve la invención que propone.

### **Para procedimientos:**

- Secuencia de pasos u operaciones, y su orden obligatorio para obtener el resultado previsto.
- Parámetros y condiciones en los que se llevan a cabo dichos pasos u operaciones. **Proporcionar rangos** de dichos parámetros o condiciones donde se obtengan resultados positivos utilizando el procedimiento.
- Diferencias con procedimientos análogos para obtener dicho resultado.

### **Para métodos implementados por computadora:**

- Pasos que ejecuta el programa (software) para resolver el problema técnico, y el orden respectivo de dichos pasos, lo que vendría siendo el algoritmo del programa.

- Elementos técnicos (hardware: sensores, cámaras, memorias, procesadores, terminales, servidores, etc.) utilizados para la implementación del programa y que permitan resolver el problema técnico, y en qué pasos son utilizados cada uno de ellos.
- Tipos de usuario que puede interactuar con el software y en qué pasos del método se ven involucrados dichos usuarios.
- Tipos de herramientas utilizadas en dicho software: por ejemplo: Programa de Automatización Robótica de Procesos, Programa de Gestión de Procesos Empresariales, Programa de Reconocimiento Óptico de Caracteres, Programa de Gestión de Pedidos, Inteligencia Artificial, etc.

**Si los resultados se relacionan con nuevos usos (en Cuba no se protegen, están excluidos de la patentabilidad), se recomienda reivindicar su protección si se pretende solicitar protección legal en otros países, de modo que se garantice poder reivindicar la fecha de prioridad de la solicitud presentada en Cuba. Debe reportar lo siguiente:**

- Uso previo conocido.
- En qué consiste el nuevo uso.
- Condiciones para el nuevo uso.

b. ¿Existen características opcionales que pueden considerarse también parte de la invención? ¿Cuáles son?

Incorpore igualmente una descripción clara atendiendo a lo previamente solicitado, de modo que una persona versada en la materia pueda entender su invención; **ENFATICE AQUELLOS ELEMENTOS QUE LA HACEN DISTINTA A LAS TECNOLOGÍAS CONOCIDAS EN EL ESTADO DE LA TÉCNICA;** utilice nuevamente dibujos, diagramas, fotografías y todo medio que estime pertinente para mejorar la descripción; sea tan extenso como desee.

## 5. VENTAJAS Y DESVENTAJAS CON RESPECTO A LA TÉCNICA ANTERIOR

a. Detalle las insuficiencias de las soluciones técnicas previas que su invención supera, destacando sus ventajas sobre estas. Aclare si estas ventajas se refieren a la obtención de un resultado superior debido al uso del objeto que se quiere proteger, o porque la fabricación del objeto es más eficiente, u otro que permita evaluar el efecto técnico que su invención provee sobre las soluciones conocidas para resolver el problema técnico en cuestión.

b. Si se resuelve un problema técnico sin previa solución conocida, aclararlo también.

## 6. REPRODUCIBILIDAD DE LA INVENCION

a. Indique si usted ha desarrollado **PROTOTIPOS, PRUEBAS EN CAMPO, ESTUDIOS PRE-CLÍNICOS, CLÍNICOS O ALGUNA ACTIVIDAD PARA DEMOSTRAR LA REPRODUCIBILIDAD DE SU INVENCION EN LA PRÁCTICA.** Además, indique TODAS las aplicaciones que ha identificado para su invención (reales y potenciales).

b. En este punto es importante evidenciar, mediante demostración práctica, que su invención funciona como se ha concebido, y que los resultados experimentales muestran la superioridad o mejoría técnica alegada con respecto a la técnica anterior. Para ello indique las formas de usar o llevar a cabo su invención, la mejor forma de hacerlo, así como formas alternativas en las que la invención hipotéticamente también funcionaría. Si su invención tiene características técnicas opcionales, explique también en qué circunstancias las incluiría como parte de la misma. Auxílese de ejemplos de realización de la invención, utilizando gráficos, tablas comparativas, resultados de ensayos y todos los medios que entienda pertinente, proporcionando una breve descripción de los mismos.

--

## 6. PUBLICACIONES

El solicitante debe declarar si algún aspecto de la invención ha sido publicado en una patente, artículo científico o comercial, presentado en un congreso científico, feria u otra divulgación, oral o escrita, ante un número indeterminado de personas. En particular, marque la casilla "SI", en caso de que su invención ya cuente con una solicitud de patente en trámite, indicando la información de la misma.

NO

SI. Identifique las fechas e información bibliográfica de los documentos.

<b>Fecha</b>	<b>Información bibliográfica de la publicación o documento de patente</b>

¿EXISTE ALGÚN PLAN PARA PUBLICAR LA INVENCION EN EL FUTURO?

NO

SI. Identifique las fechas y motivos de las publicaciones.

<b>Fecha</b>	<b>Motivo de la publicación</b>

## 7. ASPECTOS DE PROPIEDAD

La presente invención fue desarrollada por el (los) inventor(es) signatario(s) que a continuación se indica(n):

<b>Nombre Completo</b>	<b>Dirección</b>	<b>Carnet de Identidad</b>	<b>Entidad</b>	<b>Profesión y Cargo</b>	<b>Teléfonos y correo electrónico</b>

Instituciones Involucradas den el desarrollo de la innovación:

<b>Nombre de la entidad</b>	<b>Domicilio legal</b>	<b>Teléfonos y correo electrónico del primer nivel de dirección</b>	<b>Nombre Representante de PI*</b>

\*si se trata de más de una institución debe identificarse el Representante Común que estará facultado para realizar el trámite de esta solicitud ante la OCPI, en cuyo caso deben disponer de los documentos legales que justifiquen su actuación firmados por el máximo nivel de dirección de estas entidades.

\* si una de las entidades es extranjera, sin establecimiento industrial y comercial en Cuba, la solicitud debe presentarse a través de un Agente de Patentes, acreditado en Cuba. Los datos de contacto se encuentran en la página web de la OCPI.

## CONFIDENCIALIDAD

Respecto de la información que será entregada a los representantes de PI, para la identificación de los mecanismos más adecuados de protección legal a través de los Derechos de Propiedad Intelectual (DPI) y la determinación del potencial comercial de innovaciones, se señala lo siguiente:

1. Los representantes de PI deben mantener en reserva y no divulgar a terceros ninguna información que le sea entregada para desarrollar su trabajo, particularmente, la información contenida en esta guía previa, salvo que exista una autorización por escrito en contrario, o bien, dicha información sea de conocimiento público. Todo contacto oral u escrito está cubierto por esta cláusula.
2. La cláusula anterior es válida para toda aquella información entregada por los inventores signatarios de esta guía a contar del día en adelante, y por un periodo de (X) años.
3. Que la información entregada en este documento está absolutamente apegada a la verdad, pertenece a quienes se declaran como personas jurídicas propietarias de la invención e incluye todos aquellos datos relevantes de los resultados, siendo responsable(s) quien(es) ha(n) preparado el presente documento, por toda aquella información que voluntariamente se haya omitido y que pueda influir en el resultado final de la evaluación que resulte del análisis de esta guía.

Nombres y firma de cada  
uno de los inventores

Nombre y firma del  
Representante de PI

Nombre y Firma Máximo  
nivel de dirección de la  
entidad

Este REPORTE DE INVENCIÓN fue preparado por el (los) signatario(s) que a continuación se indica(n).

**(firmar aquí)**

**(firmar aquí)**

Nombre:

Nombre:

Cargo:

Cargo:

Profesión:

Profesión:

Fecha:

Fecha: